OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER EL CARGO **SECRETARIO/A MEDIACIÓN CCP**
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº504/2026

OCTUBRE 2026

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso interno para el cargo de Secretario/a del Centro de Mediación de Concepción, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, regido por bases aprobadas por Resolución Exenta N°504/2026, que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Formal y Curricular
- Evaluación Integral.

2.-ETAPA Nº1: EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR.

Evaluación Formal:

En esta etapa se revisan los antecedentes formales de postulación, que se deben presentar de forma obligatoria, según establece las bases.

a. Declaración jurada simple.
b. Currículum vitae (formato libre).
c. Fotocopia cédula de identidad vigente, por ambos lados.
d. Certificado de título, en fotocopia simple.
e. Certificados que acrediten cursos, capacitaciones y análogos, en fotocopia simple.
f. Certificados que acrediten experiencia laboral y/o recomendaciones, señalando funciones y periodo trabajado, en fotocopia simple. Se valorará incorporar referencias laborales, con información actualizada.
g. Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad, con fecha de emisión no mayor a 30 días desde el llamado a este proceso.
h. Acreditación de modalidad contractual respecto de los/as ex funcionarios/as que hayan trabajado un periodo mínimo de 12 meses en un lapso de 24 meses, lo que deberá acreditarse por el/la postulante mediante certificados válidos emitidos por la CAJ Biobío. En caso de los postulantes internos con relación laboral definitiva vigente con la CAJ Biobío, ésta se acreditará mediante certificado de antigüedad proporcionado de manera interna por la Dirección de Recursos Humanos.
i. En el caso de los/as postulantes que son funcionarios/as de la CAJ Biobío, acreditar, mediante certificado extendido por la Dirección de Recursos Humanos de la institución, que no cuentan con anotaciones de demérito u otra medida disciplinaria en los últimos dos años, aplicada, esta última como consecuencia de una investigación sumaria.
j. Certificado de antecedentes, para fines especiales, con una vigencia no mayor a 30 días.
Estos documentos fueron revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

EVALUACIÓN FORMAL

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR SECRETARIO/A MEDIACIÓN									
	ANTECEDENTES GENERALES	Requisitos y documentos de postulación							
Nº	RUT	Requisito interno	Curriculum Vitae	Fotocopia simple de CI vigente	Título requerido en las bases	Cert. Antecedentes	Certificado inhab. Menores	Anotaciones	CUMPLE
1	16.592.00X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	16.155.40X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

EVALUACIÓN CURRICULAR

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR SECRETARIO/A MEDIACIÓN													
	ANTECEDENTES GENERALES												
Nº	RUT	CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OTRAS INSTITUCIONES			EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA CAJ			MÁX 45 MÍN 20	ESTADO
		40 o más horas (15)	Posee entre 30 y 39 horas (10)	Entre 8 a 29 horas (5)	3 años o más (15)	2 y menos de 3 (10)	Entre 1 año y menos de 2 (5)	3 años o más (15)	2 y menos de 3 (10)	Entre 1 año y menos de 2 (5)		
1	16.592.00X-X	15			15					5	35	AVANZA
2	16.155.40X-X	15				10				5	30	AVANZA
3	12.921.19X-X			5						5	10	NO AVANZA
4	15.614.73X-X	15					5		10		30	AVANZA

Resultado:

a) Que, el RUT: 15.614.73X-X acredita puntaje suficiente, ponderando 30 puntos, por tanto, avanza a la siguiente etapa.

b) Que, el RUT: 16.592.00X-X acredita puntaje suficiente, ponderando 35 puntos, por tanto, avanza a la siguiente etapa.

c) Que, el RUT: 16.155.04X-X acredita puntaje suficiente, ponderando 30 puntos, por tanto, avanza a la siguiente etapa.

d) Que, el RUT: 12.921.19X-X no acredita puntaje suficiente, ya que los certificados de experiencia laboral en otras instituciones no son los que señalan las bases, ponderando 10 puntos, por tanto, no avanza a la siguiente etapa.

e) Que, en conclusión, un total de 3 candidatos/as avanzan a la siguiente etapa de Evaluación.

3.- ETAPA Nº2: EVALUACIÓN INTEGRAL

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de psicología. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio.
C2: El segundo componente corresponde al control de conocimientos, lo cual podrá contemplar las siguientes materias:

- Información general sobre las prestaciones de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, las cuales pueden ser obtenidas de la Página web institucional.
- Misión, Visión y Metas institucionales vigentes disponibles en la página web de la CAJ Biobío.
- Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en especial sobre probidad administrativa.
- Ley Nº 17.995 de fecha 8 de mayo de 1981.
- Decreto Supremo Nº 994, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de 16 de julio de 1981
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la institución
- Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado
- Conocimientos técnicos en herramientas computacionales de Office, vale decir, Word, Excel Power Point.
- Conocimientos en materia de redacción y ortografía.

Calificación Obtenida / Máx. calificación obtenible (7,0)	x 100 =	**PONDERACIÓN OBTENIDA**

CONSULTORIO JURÍDICO DE COELEMU				RESULTADO ETAPA
N°	RUT	Calificación	% de logro	
1	16.155.40X-X	5,75%	82,14%	APRUEBA
2	16.592.00X-X	No asiste	NO APLICA	NO APLICA
3	15.614.73X-X	6,62	84,57%	APRUEBA

6.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO:

Las etapas del presente Concurso Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 504/2026.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Interno, el comité presenta a las siguientes candidatas idóneas para ocupar el cargo de Secretario/a del Centro de Mediación, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

CENTRO DE MEDIACIÓN CONCEPCIÓN							
N°	**Postulante**	**Rut**	**EF**	**EC**	**EI**	**Total (%) >=60%**	**I**
1	Francisco Ruiz Lagos	16.155.40X-X	Cumple	66,66%	82,14%	**74,4%**	**SI**
2	Jeimy Ferández Concha	15.614.73X-X	Cumple	66,66%	84,57%	**75,61%**	**SI**

Nota:

E.F: Evaluación Formal
E.C: Evaluación Curricular
E.I.: Evaluación Integral
I: Idóneo/a

Para constancia firma: